

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

22856 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Requisitoria relativa a don Musa Jalid Mohamed, hijo de Al-Lal y Fatma, nacido en Melilla, el día 20 de marzo de 1990, con DNI n.º 45.295.854-E, con domicilio en la calle Sión, n.º 23, de Melilla.

Situación personal: Decretada la prisión preventiva comunicada, está encartado en las diligencias preparatorias n.º 26/11/10, por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días hábiles ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta, con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura e ingreso en prisión del citado soldado, quien cuando fuera habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 16 de junio de 2010.- Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A100049182-1